

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 155 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/08/2025 A 31/08/2025
<b>4. Nombre contratista</b> Sindy Dayan Gonzalez Carrillo	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1013587733
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTA  GT BOGOTA


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
155 - 2025		Mensual		1/08/2025	A 31/08/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el transcurso del mes de agosto, se adelantan algunas articulaciones con el objetivo de promover e implementar los ejes temáticos de la línea social, lo cual busca facilitar el quehacer al interior del equipo tanto de facilitadores como de equipo primario y por ende a favor de la población sujeto de atención, en ese orden de ideas se logro adelantar algunas acciones como:</p> <p>1.1. Articulación con la universidad Unigermana, con el objetivo de conocer el avance respecto al establecimiento formal del convenio propuesto en la reunión del mes anterior.</p> <p>1.2. Articulación con el equipo psicosocial y de genero, así como con el enlace de coordinación y talento humano de la UNP con el objetivo de fortalecer articulación en las acciones que se vienen adelantando entre las partes, se propone la implementación de una mesa de trabajo mensual en la que se pueda estructurar un plan de acción para el abordaje de acciones diferenciales especialmente para la población escolta y sus familias.</p> <p>1.3. Articulación institucional con el RUNT con el objetivo de realizar seguimiento a convocatoria de vacante profesional, así como para vinculación de la estrategia de la Ruta Recorrer en convenio con el PNUD y la corporación Minuto de Dios.</p> <p>1.4. Articulación con Colpensiones y Componente comunes con el objetivo de desarrollar la implementación de las 5 acciones en el marco del PRI relacionadas al conocimiento del sistema pensional así como las jornadas de asesoría personalizada..</p>		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	<p>En la vigencia de agosto, se logro avanzar en los ejercicios pedagógicos, capacitaciones, articulación, acompañamiento y seguimiento, con el equipo de facilitadores y equipo primario para llevar a cabo los avances en lo que respecta a la finalización de la etapa de formulación de la mayoría de la población, en este periodo se fortalecen las instrucciones para avanzar en la dinámica de seguimiento. De igual manera, ante la novedad de cambio, en cesión de dos contratos de facilitadores, se hace necesario generar inducción del marco normativo y del momento de formulación y seguimiento de PDT.</p> <p>2.1. Revisión de informes de gestión de 17 facilitadores y dos informes finales, por cesión de contrato.</p> <p>2.2. Verificación y seguimiento a los semáforos y herramienta de tabla dinámica de profesional de seguimiento, para cumplimiento de terminos según los tiempos que presenta la resolución 2319 con el ajuste de la resolución 0030 y resolución 0950.</p> <p>2.3. Generar espacios de articulación y asistencia técnica con equipo de facilitadores y equipo primario para orientar las dudas que presentan en los procesos de atención, formulación y seguimiento a la priorización de acciones de los planes de trabajo individual.</p> <p>2.4. Revisión detallada de los procesos de seguimiento. Así como revisión de cada uno de los planes que aún estaban pendientes de pasar a ejecución.</p> <p>2.5. Revisión de los perfiles de la población firmante asignada al GT Bogotá para asignación o reasignación de facilitadoras, acorde a sus necesidades y requerimientos puntuales de la población, bien sea para dar respuesta a las solicitudes de manera escrita o telefónica o ante las cesiones de contrato.</p> <p>2.6 Brindar orientación permanente en cuanto al funcionamiento de algunas pantallas en el SIRR así como para la actualización de grupos familiares en asistencia técnica a algunos de los facilitadores.</p> <p>2.7. Articulación y comunicación permanente con UTR con el objetivo de elevar consultas y despejar inquietudes en el ejercicio de formulación de los PDT.</p> <p>2.8. Seguimiento y apoyo en plan de mejora con facilitadora que presenta dificultad en la ejecución de algunas de sus actividades.</p>		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reinserción Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se tiene el acompañamiento técnico para la implementación del PRI a través de la orientación con los facilitadores, personal administrativo y en algunos casos de manera directa con la población firmante, al igual, se realiza análisis de seguimiento desde la herramienta del semáforo que remite la UTR, en tanto, se logro avanzar en aspectos como:</p> <p>3.1. Capacitación para el desarrollo de las actividades propias de seguimiento.</p> <p>3.2. Seguimiento a las asistencias FORM-PRI, SEG-PRI y personas que no registraban asistencia.</p> <p>3.3. Seguimiento a solicitudes de traslados de PER entrantes y salientes.</p> <p>3.4. Capacitación en métodos operativos y actualizaciones como IR-M-08, IR-P-24, así como los instructivos IR-F178, IR-G-11, IR-P-45, entre otros. Principalmente con los facilitadores que recién ingresaron.</p> <p>3.5. Se convoca y participa de 1 estudio de caso de manera interdisciplinaria para abordaje de posible plan transitorio.</p>		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el avance que se tiene en el mes de agosto, se identifica lo siguiente: 4.1. Se apoya la gestión de solicitudes de estado de inscripción de hijos e hijas de firmantes así como los procesos de condonación ante el convenio Icetex. 4.2. Con el apoyo de Técnicos 11 se realiza seguimiento a cierre de matrículas. 4.3. Se apoya seguimiento a los cupos activos hasta el momento relacionados a la estrategia de maestro itinerante, incluyendo 1 de firmante con traslado entrante. 4.4. Se gestiona creación de nuevas instituciones y matricular en el SIRR con el objetivo de fidelizar los procesos educativos que han reportado algunos firmantes, en especial uno de ellos con activación en el exterior.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Para el mes de agosto se avanza en esta acción de la siguiente manera: 5.1. Se asiste a socialización de métodos operativos para conocer estrategia de empleabilidad aplicada tanto con la población como con posibles empleadores. 5.2. Se realiza acompañamiento a la primera actividad grupal con firmantes en articulación con PNUD para implementación de ruta Recorrer que tendrá ejecución en los meses de agosto, septiembre y octubre. 5.3. Se realiza invitación a empleadores para el desarrollo de la segunda jornada que se llevara a cabo con PNUD y se busca articulación con equipo primario para ampliar convocatoria con empleadores en el territorio.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	6.1. Se realiza seguimiento a beneficios económicos de población AUTOSAR. 6.2. Se realiza seguimiento y lectura de informe de avance realizado por la dupla psicosocial de reunificación familiar con personas del proceso que están en la estrategia así como con algunos profesionales. 6.3. Se orienta a los profesionales con el objetivo de avanzar en la socialización de la resolución 0275
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	En la ejecución del mes de agosto, se adelantaron algunas acciones enfocadas al sistema de pensiones de la siguiente manera: 7.1. Recepción y gestión de 3 inquietudes con relación a los aportes de pensión que se realizó por parte de la ARN en los primeros 24 meses, a fin de gestionar la expedición de los respectivos certificados. 7.2. Articulación con nivel central para adelantar la socialización del sistema pensional a la luz del convenio con Colpensiones. 7.3. Se articula con colpensiones la posibilidad de capacitar a los funcionarios que brindaran las asesorías con el objetivo de mitigar las barreras que se han identificado por desconocimiento del artículo 147 de la ley 100. 7.4. se proyecta y planea actividad de orientación para acceso al sistema pensional a través de grupos focales con enlace de CNR y asesora jurídica de ARN
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	A pesar que no se tiene reconocimiento de algún AERC, para agosto se contó con las siguientes actividades que aportan al desarrollo de esta acción: 8.1. Se socializaron las piezas comunicacionales relacionadas a los espacios colectivos, así como a lo que indica el PRI en términos de proyectos colectivos. 8.2. Se realiza planeación para realizar despliegue territorial de manera articulada entre equipo primario y facilitadores con el objetivo de socializar requisitos tanto de AERC como de las opciones que se plantean para formulación de planes colectivos.
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	En la ejecución de agosto, se realiza seguimiento individual con la mayoría de los facilitadores, con el objetivo de identificar los PDT que están pendiente de pasar a ejecución o que están pendiente de seguimiento. Así mismo, se avanzó en seguimientos como: 9.1 Registro oportuno de los NO asistió correspondientes al mes inmediatamente anterior 9.2 Seguimiento y verificación en SIRR del reporte de atenciones a la población en las modalidades presencial, telefónica y/o virtual según corresponda. 9.3 Seguimiento al cargue de selección de acciones de manera oportuna 9.4 Seguimiento a uso adecuado de código FORM-PRI y SEG-PRI 9.5 Seguimiento a la actualización de novedades y avances en la pantalla de seguimiento según los acuerdos planteados en los planes anuales. 9.6. Realizar seguimiento a la trazabilidad de los casos de personas que han cambiado de estado y que es posible determinar limitantes definitivas.

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
155 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	En las acciones desarrolladas para la vigencia de agosto se tiene un avance con relación a: 10.1. Consulta con el Grupo de Subdirección de Seguimiento, de 4 casos con desembolsos pendientes de beneficio AM en el presente periodo. 10.2. Seguimiento para presentación de 1 caso excepcional por gestión interna por afectación de beneficio ante atenciones presentadas en el mes de mayo 10.3. Remisión de reporte y solicitud de revisión al equipo de facilitadores de archivo de consulta de pagos de beneficios socioeconómicos de ingreso básico-población Auto SAR, de asignaciones mensuales, SEA y valores adicionales de PER asignados a la fecha con orientación para generar la revisión de cada uno según los beneficios que le correspondan a cada firmante. 10.4. Se realizan verificaciones de valores SEA que al parecer no estaban actualizados en el sistema desde la ventana de grupos familiares.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En el transcurso del mes de agosto, se logró tener participación en diversos espacios de reunión con diferentes enfoques, sin embargo, cada uno a favor del fortalecimiento y orientación del proceso de acompañamiento que se realiza en la implementación del proceso de Reincorporación. A continuación, se realizan los espacios convocados y de participación de manera general, en la evidencia se relacionará de firma específica. Algunos de ellos son: 11.1. Reunión de equipo con facilitadores 11.2. Capacitaciones de manera individual y grupal con facilitadores, equipo primario, UTR y subdirección Territorial. 11.3. Reuniones de articulación con actores externos 11.4. Reuniones de seguimiento en articulación con equipo primario.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Para el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: 12.1. Informe de gestión del mes de agosto el cual se compartió en la carpeta compartida del GT Bogotá 12.2. Retroalimentación y reporte de la revisión de 17 informes de gestión de mes de agosto y 1 del mes de julio. 12.3. Presentación de información para la generación de rendición de cuentas del Gt Bogotá. 12.4. Apoyo al área jurídica para generar respuesta de PQRSD 12.5. Generar reporte de restricción del sistema para inclusión de No asistió según MEM recibido de subdirección.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	Durante el mes reportado se presetaron 2 planillas de actores externos correspondientes a las reuniones de equipo y seguimientos que se adelantaron.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: <b>SINDY DAYAN GONZALEZ CARRILLO</b>	Nombre: <b>CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO</b>
	Cargo: <b>COORDINADORA GT- BOGOTÁ</b>
Fecha: <b>31/08/2025</b>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>